



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

Número de oficio: **FGE/UT/1752/2024**

Asunto: **Respuesta de Solicitud de acceso a la  
información de No. de folio 250483000066624.**

Culliacán, Sinaloa, 08 de septiembre de 2024.

**FOLIO 250483000066624.**

En relación a su solicitud de información con número de folio: 250483000066624, recibida a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA, que para tal efecto prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en la que textualmente señala:

*"Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo a bien solicitar me sea proporcionada la siguiente información:*

*a. Informe donde conste la cantidad numérica, por entidad federativa, de actas circunstanciadas, averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos en materia de trata de personas, señalando a su vez el estatus (iniciada, en trámite o concluida) que guarda a la fecha de la recepción de la presente solicitud, los artículos que sirvieron como fundamento para el inicio de dicha investigación.*

*b. Aunado al punto anterior, informe detallado de los datos generales de quienes fueron víctima y victimario en cada una de las carpetas (género, edad, entidad federativa de procedencia, pertenencia a un grupo social vulnerable).*

*Ambas informes solicito correspondan al periodo comprendido de 2012 a 2024."*

En relación a lo anterior, se informa que de conformidad en lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, la Institución del Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado como órgano público Constitucionalmente Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, promotor, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, cuya competencia es la investigación de los delitos del orden común cometidos en el territorio del Estado y de manera exclusiva, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

En ese sentido, atendiendo lo señalado en los artículos 1, 3 fracción II y XXV, 4, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V; 126 segundo párrafo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le remite en documento **ANEXO** la información proporcionada por el área competente a esta Unidad de Transparencia.

Sírvase de fundamento lo dispuesto en el artículo 9, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y artículo 12, fracción I, inciso g) y 23 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**LIC. SADDAM ABIGAEL SOSA GUTIÉRREZ.**  
C.c.p. Archivo.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Blvd. Enrique Sánchez Alonso 1833 Nte.,  
Desarrollo Plan Tres Ríos, C.P. 80020 Culliacán,  
Sinaloa, México, Conmutador (667) 7-59-68-00 y 7-13-32-00



## Dirección General de Tecnologías de Información

Número: DGTI/2729/2024  
Asunto: El que se indica  
Culiacán, Sin; a 04 de Septiembre de 2024.

**LIC. SADDAM ABIGAEI SOSA GUTIÉRREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.-**

Dando cumplimiento a su solicitud de información mediante oficio 1686/2024, de fecha de recibido 29 de Agosto de 2024, mediante el cual solicita lo siguiente:

*"Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo a bien solicitar me sea proporcionada la siguiente información:*

*a. Informe donde conste la cantidad numérica, por entidad federativa, de actas circuntanciadas, averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos en materia de trata de personas, señalando a su vez el estatus (iniciada, en trámite o concluida) que guarda a la fecha de la recepción de la presente solicitud, los artículos que sirvieron como fundamento para el inicio de dicha investigación.*

*b. Aunado al punto anterior, informe detallado de los datos generales de quienes fueron víctima y victimario en cada una de las carpetas (género, edad, entidad federativa de procedencia, pertenencia a un grupo social vulnerable).*

*Ambos informes solicito correspondan al periodo comprendido de 2012 a 2024. "*

Para el seguimiento de la información pública número de folio **250483000066624**, recibido a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA.

Por lo anterior, una vez concluido el proceso de búsqueda con los criterios previamente establecidos, en los bancos de información digital de esta institución, sin omitir que se deriva del registro que realizan en los sistemas, el personal de las diferentes áreas en el ejercicio de sus funciones.

Se anexan impresiones con los resultados obtenidos a la fecha que se informa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS**  
**DE INFORMACIÓN DE FGE.**



**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE TECNOLOGÍAS**  
**DE INFORMACIÓN**

**LIC. NICOLÁS CARLOS SÁNCHEZ CAMACHO.**  
C.C.P.- ARCHIVO.  
L'NCSC/DUAE/L'LLL

Blvd. Enrique Sánchez Alonso No. 1833  
Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020  
Conmutador (667) 7-13-32-00

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA**

OFICIO: 1686/2024 FECHA RECIBIDO 29 DE AGOSTO DE 2024.

A TRAVÉS DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

FOLIO: 25048300006624

**SOLICITO LO SIGUIENTE:**

“Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, ,5, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo a bien solicitar me sea proporcionada la siguiente información:

a. Informe donde conste la cantidad numérica, por entidad federativa, de actas circuntanciadas, averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos en materia de trata de personas, señalando a su vez el estatus (iniciada, en trámite o concluida) que guarda a la fecha de la recepción de la presente solicitud, los artículos que sirvieron como fundamento para el inicio de dicha investigación.

b. Aunado al punto anterior, informe detallado de los datos generales de quienes fueren víctima y victimario en cada una de las carpetas (género, edad, entidad federativa de procedencia, pertenencia a un grupo social vulnerable).

Ambos informes solicito correspondan al periodo comprendido de 2012 a 2024. ”

a. Informe donde conste la cantidad numérica, por entidad federativa, de actas circuntanciadas, averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas por los delitos en materia de trata de personas, señalando a su vez el estatus (iniciada, en trámite o concluida) que guarda a la fecha de la recepción de la presente solicitud, los artículos que sirvieron como fundamento para el inicio de dicha investigación.

TRATA DE PERSONAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL
ACUMULADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
ARCHIVO TEMPORAL	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
CONSIGNADA/JUDICIALIZADA	0	0	5	1	1	0	0	0	1	0	1	2	0	11
INCOMPETENCIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
NO EJERCICIO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TRAMITE	0	0	1	4	9	1	5	6	6	3	3	4	5	47
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>65</b>

NOTA: SON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DÚRANTE EL PERIODO DE 2012 AL 2024, DESGLOZADO POR AÑO Y SU ESTATUS.

b. Aunado al punto anterior, informe detallado de los datos generales de quienes fueren víctima y victimario en cada una de las carpetas (género....

VICTIMAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL
FEMENINO	0	1	8	5	14	3	5	5	5	3	5	18	2	74
MASCULINO	0	0	0	4	0	0	0	0	1	2	1	83	1	92
NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2	6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>172</b>

NOTA: SON VICTIMAS EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DÚRANTE EL PERIODO DE 2012 AL 2024, DESGLOZADO POR SEXO Y AÑO.

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

OFICIO: 1686/2024 FECHA RECIBIDO 29 DE AGOSTO DE 2024.

A TRAVÉS DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

FOLIO: 250483000066624

*edad...*

RANGO DE EDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL
DE 6 A 10 AÑOS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DE 11 A 15 AÑOS	0	1	1	3	7	2	2	4	2	1	0	13	0	36
DE 16 A 20 AÑOS	0	0	2	4	5	1	1	1	2	4	1	10	1	32
DE 21 A 25 AÑOS	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	7	0	10
DE 26 A 30 AÑOS	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	8
DE 31 A 35 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	6
DE 36 A 40 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5	1	9
DE 41 A 46 AÑOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
<1 o (en blanco)	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	2	58	2	66
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>172</b>

NOTA: SON VICTIMAS EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DÚRANTE EL PERIODO DE 2012 AL 2024, DESGLOZADO POR AÑO Y RANGO DE EDAD.

*pertenencia a un grupo social vulnerable.*

GRUPO SOCIAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL GENERAL
MIEMBROS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	42	0	43
NO ESPECIFICADO	0	1	8	9	14	3	5	5	7	5	6	61	5	129
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>103</b>	<b>5</b>	<b>172</b>

NOTA: SON VICTIMAS EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DÚRANTE EL PERIODO DE 2012 AL 2024, DESGLOZADO POR AÑO Y GRUPO SOCIAL AL QUE PERTENECEN.